

INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

RESOLUCION No. 3802 DE 2017
(20/12/2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD, E INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN CONCORDANCIA CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA”.

EI DIRECTOR DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE ELACUERDO 032 DE 1985 Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, “Por el cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, establece que toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe definir políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos.

Que mediante la Resolución 354 de 2007, expedida por la CGN, se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Que mediante la Resolución 355 de 2007, expedida por la CGN, se adoptó el Plan General de Contabilidad Pública integrado por el Marco Conceptual, y la Estructura y Descripción de las Clases.

Que mediante la Resolución 356 de 2007, expedida por la CGN, se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

Que mediante la Resolución 357 de 2008, expedida por la CGN, se adoptó el Procedimiento de control interno contable.

Que mediante la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, expedida por la CGN, se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está integrado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas, y la Doctrina Contable Pública.

Que mediante la citada Resolución se incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Que mediante la Resolución 620 de 2015, expedida por la CGN, se incorporó el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y mediante la Resolución 468 de 2016 se modificó dicho Catálogo General de Cuentas.

Que mediante el Instructivo 002 de 2015, expedido por la CGN, se impartieron instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno en la determinación de los saldos iniciales y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación y, en relación con los ajustes surgidos por corrección de errores de periodos anteriores a la fecha de transición que generen impacto patrimonial, se determinó que estos afectarán la cuenta de Capital Fiscal.

Que mediante la Resolución 193 de 2016, expedida por la CGN, se incorporó, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, el cual, en el numeral 3.2.15, establece que las entidades

INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

RESOLUCION No. 3802 DE 2017
(20/12/2017)

cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán 1) adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel, y 2) implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información. Adicionalmente, precisa que la información financiera que sea objeto de depuración contable será ajustada según la norma aplicable a cada caso particular.

Que mediante la Resolución 693 de 2016, expedida por la CGN, se modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo, estableciendo que dicha regulación aplicará a partir del 1º de enero de 2018 y que, en consecuencia, los primeros estados financieros se presentarán con corte al 31 de diciembre de 2018.

Que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja mediante Resolución Numero 0263 de 10 de abril de 2012, creo el Comité Técnico de Saneamiento Contable y contemplo las funciones asignadas por el Decreto 1282 de 2002.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adoptar el Manual de Procedimientos Contables cuyo propósito será definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, estas políticas se centran en un área diferente de los Estados Financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada área.

ARTÍCULO 2: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los Veinte días (20) del mes de diciembre de 2017.

ALBERTO RAFAEL COTES ACOSTA
Director.

Proyecto y Dígito: Zadoc Castrillon Hoyos, Asesor NIIF
Reviso: Edwin Charry, Asesor NIIF
Reviso: Joaquín Herazo Meza, Profesional Especializado División Financiera
Reviso: Isabel Mancera Camelo, Contadora



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES

INTRODUCCION.

El presente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES es una contribución que le permitirá a las áreas involucradas dentro del proceso contable de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, contar con un apoyo actualizado de las actividades que deben seguirse en la realización de todos los procesos realizados dentro el área contable. Para elaborar el presente manual se tuvo en cuenta el sistema nacional de contabilidad pública, siendo el conjunto de políticas, principios normas y procedimientos técnicos de contabilidad, estructurados lógicamente, que al interactuar con las operaciones, recursos y actividades desarrolladas por los entes públicos, generan la información necesaria para la toma de decisiones y el control interno y externo de la administración pública.

OBJETIVO.

El objetivo del presente manual es prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros, así como la estructura de estos garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por el Nuevo Marco Normativo de Información Financiera para Entidades de Gobierno, orientar y dar a conocer con base en la normatividad vigente los procesos y procedimientos que permitan el adecuado reconocimiento, registro, causación, clasificación y emisión de la información contable y financiera. Y orientar sobre las actividades que se desarrollan en la División Financiera de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Teléfono: 300 2787376 - 3508714628
Teléfono: 300 2787264
Teléfono: 300 2787568
Teléfono: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: para@transitobarrancabermeja.gov.co

ALCANCE.

El presente manual define:

- Las políticas contables relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como las divulgaciones (revelaciones) adicionales requeridas para su adecuada presentación;
- Las políticas contables aplicables en los casos de:
 - Reconocimiento y medición de una partida contable; e
 - Información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- Las políticas contables relacionadas con divulgaciones (revelaciones) adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.
- Los procedimientos contables a seguir para atender el cumplimiento de cada una de las políticas contables adoptadas.

MARCO NORMATIVO.

La jerárquica normativa en materia de contabilidad pública, es la que se enuncia a continuación:

El Régimen de Contabilidad Pública componente 1. Plan General de Contabilidad Pública, y Componente 2: Manual de Procedimientos y Doctrina Contable Pública. Las Resoluciones, instructivos y demás actos administrativos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Las Políticas Contables aprobadas por el Comité de saneamiento Contable de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.

Cuando se presente diferencias en la interpretación de la aplicación de una norma contable, es necesario elevar una consulta a la Contaduría General de la Nación.

- Resolución 533 de 2015. Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 de 2015. Instrucciones para la Transición al Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 620 de 2015. Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 113 de 2016. Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdo de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 193 de 2016. Por la cual se expide el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 468 de 2016. Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 525 de 2016. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución 693 de 2016. Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

FORMALIZACIÓN DE LA ADOPCIÓN DEL PRESENTE MANUAL O CAMBIOS AL MISMO

La adopción del presente manual y/o sus actualizaciones oportunas, requieren el acuerdo formal de aprobación por parte de la Dirección de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, haciendo referencia a la fecha de vigencia.

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD.

Reseña Histórica.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, fue creada en el año de 1971 por el Instituto Nacional de Transporte a través del decreto 1347 como un organismo centralizado de la Administración Municipal con la finalidad de organizar y mejorar la movilidad en la ciudad.

En el año de 1985 mediante el acuerdo número 032 obtiene su personería jurídica de derecho público con autonomía administrativa, patrimonio y rentas propias dirigido y administrado por una junta directiva. Años más tarde mediante el decreto número 088 de 1995 se reorganizó la entidad como establecimiento público y a través del acuerdo número de junta directiva número 001 del 2003, se adoptaron los estatutos con los que actualmente cuenta la entidad.

La primera sede donde funcionó la ITTB, fue en la calle 52 entre carreras primera y segunda, siendo su primer director el señor Maximiliano Vergara. Luego se trasladaron a la carrera 4 con calle 49 y a la carrera 5 entre calles 49 y 50. En el año de 1999 la entidad comenzó a funcionar en la sede actual la cual se encuentra ubicada en la carrera 2 W50-25.

El primer proyecto de semaforización se realizó en el año de 1986 cuando fueron instalados en la Avenida del Ferrocarril, los primeros ocho semáforos en Barrancabermeja.



OBJETIVO GENERAL DE LA ENTIDAD.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja está encargada de organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito y transporte dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales de conformidad con el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002), además de las que asignen la Ley y la Constitución Nacional.

MISION.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja es una empresa del sector público, con autonomía financiera y presupuestal, al servicio de la comunidad en general. Está comprometida con preservar la vida de las personas mediante procesos de educación vial, movilidad y atención al cliente; apoyada por un talento humano honesto, responsable, comprometido y motivado, un sistema de información en línea y el cumplimiento de los lineamientos nacionales exigidos para servir en forma eficiente a la comunidad y su entorno.

VISION.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja será una entidad modelo a nivel nacional con un destacado posicionamiento en el sector transporte. Se propone contar con una infraestructura moderna que garantice la accesibilidad física y tecnología de los clientes internos y externos, estar certificada en todos sus procesos y operando con un modelo de mejoramiento continuo enfocada en el beneficio y satisfacción de sus clientes.

VALORES Y PRINCIPIOS CORPORATIVOS.

RESPETO: El funcionario de la ITTB acepta las diferencias y el desarrollo de la personalidad entre sus compañeros y usuarios.

TOLERANCIA: El funcionario de la ITTB desarrolla empatía con sus compañeros y usuarios.

HONRADEZ: El funcionario de la ITTB no solicita ni recibe dadas, recompensas por razones propias o impropias de su servicio. Cumple con sus obligaciones sin esperar a cambio beneficios personales que estén por fuera del mandato legal.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Atención: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqrs@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja



RESPONSABILIDAD: El funcionario de la ITIB cumple sus deberes con dedicación, de acuerdo a las normas y procedimientos, de manera oportuna y observando los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

VALORES CORPORATIVOS:

VALORES DE COMPETITIVIDAD:

SERVICIO: El funcionario de la ITIB aplica sus competencias y conocimientos para atender al cliente interno y externo con respeto, celeridad y eficiencia.

COMPROMISO: El funcionario de la ITIB se fija como meta cumplir a cabalidad sus deberes y obligaciones asignadas en pro de satisfacer las necesidades de sus clientes.

TRABAJO EN EQUIPO: En la ITTB los funcionarios se integran en torno al cumplimiento de sus funciones y procedimientos más allá de lo individual para aunar conocimientos, capacidades y destrezas.

IDONEIDAD: El funcionario de la ITTB tiene los conocimientos, competencias adecuadas para ejercer sus labores. Se preocupa por su formación y está dispuesto a participar en los procesos de formación y desarrollo de habilidades.

FUNCIONES DE LA DIVISION FINANCIERA.

- Identificación, reconocimiento, captura y evaluación de todas las transacciones financieras realizadas en la entidad.
- Preparación de informes contables, presupuestales y financieros, dando cumplimiento al Nuevo Marco Normativo de Información Financiera para Entidades de Gobierno.
- Diligenciar los libros de contabilidad debidamente aceptados.
- Causar oportunamente los ingresos, gastos y costos.
- Proteger y salvaguardar los recursos de la entidad.
- Supervisar el proceso de cobro coactivo.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqr@transitobarrancabermeja.gov.co

PROCESOS QUE DESARROLLAN EN LA ENTIDAD.

En la ITTB se desarrollan diferentes procesos los cuales son ejecutados por las diferentes dependencias que integran la entidad.

Procesos Estratégicos:

Su finalidad es orientar a la entidad para que cumpla con su misión, visión, política y objetivos y satisfacer las necesidades de las artes interesadas (organización, persona o grupo) que tengan un interés de la entidad.

Procesos Misionales:

Tienen que ver con la razón de ser y las responsabilidades de la ITTB como institución del estado que se refleja en su misión.

Procesos de apoyo:

Proporcionan el soporte a los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.

Procesos de evaluación:

Permiten garantizar un ejercicio de medición, retroalimentación y ajuste, de tal forma que la entidad alcance los resultados propuestos. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

PATICIPAN.

- Personal de la División Financiera de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.
- Todas las áreas de la ITTB que generan información.
- Entidades externas como el sector financiero, Organismos de Control y la Contaduría General de la Nación.



RESPONSABLES IMPLEMENTACION DEL MANUAL.

Es responsabilidad del Representante Legal, Profesional Especializado de la División Financiera y del Contador Público la elaboración de los estados contables, dar cumplimiento a las normas y doctrina contable emitida por la Contaduría General de la Nación y observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información Confiable, Relevante y Comprensible.

ASPECTOS GENERALES DE CONTABILIDAD APLICADAS EN LA ITTB.

La contabilidad de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, de acuerdo al conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de la contaduría pública, registra detallada y cronológicamente los hechos económicos originados en la administración de los ingresos tributarios y no tributarios.

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA ITTB.

Los conceptos, normas, procedimientos e instrumentos contables que se aplican en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, se basan en las normas y parámetros de Contabilidad Publica en Colombia, establecidos por la Contaduría General de la Nación, cuyo propósito es dejar evidencia ordenada de los hechos económicos y pruebas documentales de las diferentes actuaciones adelantadas por la entidad.

Su objetivo es lograr la uniformidad, confiabilidad, calidad y oportunidad de la información contable, para atender las necesidades en los procesos de gestión y de control.

Con fundamento en las normas contables, sustantivas y procedimentales que rigen en el sector público, uno de los propósitos de la contabilidad de la Inspección

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pars@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja



de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja es dejar evidencia ordenada de los hechos económicos y pruebas documentales de las diferentes actuaciones adelantadas por la entidad.

APLICACIÓN.

La política contable deberá ser aplicada de forma consistente por cada una de las Divisiones y procesos de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, que se constituyan en dependencias productoras de información contable, teniendo en cuenta que son el origen de los hechos, operaciones y transacciones financieras, económicas, sociales y ambientales. Las políticas que se adoptan en el presente documento, asocian los conceptos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, las instrucciones del Sistema SIIF Nación en materia contable, las orientaciones sobre Contabilidad Presupuestal y la transición a la convergencia al Nuevo Marco Normativo de Información Financiera para Entidades de Gobierno. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION CONTABLE DE LA ITTB.

La información contable pública está orientada a satisfacer con equidad las necesidades informativas de sus usuarios reales y potenciales, quienes requieren que se desarrolle observando las características cualitativas de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad. Las características cualitativas que garantizan la Confiabilidad son la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad; con la Relevancia se asocian la Oportunidad, la Materialidad y la Universalidad; y con la Comprensibilidad se relacionan la Racionalidad y la Consistencia.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICADOS EN LA ITTB

Los Principios constituyen pautas básicas o macrorreglas que dirigen la producción de la información en función de los Propósitos del SNCP y de los

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pcrs@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja



objetivos de la información Contable Pública, sustentando el desarrollo de las normas técnicas y del Manual de Procedimientos. Los principios hacen referencia a los criterios de medición de las transacciones, hechos y operaciones; al momento en el cual se realiza el reconocimiento contable; a la forma en que deben revelarse los hechos; a la continuidad del ente público; a la esencia de las transacciones y a la correlación entre ingresos, costos y gastos, entre otros. Los Principios de Contabilidad Pública son: Gestión continuada, Registro, Devengo o Causación, Asociación, Medición, Prudencia, Período contable, Revelación, No compensación y Hechos posteriores al cierre.

POLÍTICAS CONTABLES

Para efectos de la información contable producida por la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, se entiende por Políticas contables el conjunto de principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

POLITICAS PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS.

El registro contable de los pagos se realizara de acuerdo a la imputación establecida en la Ley, para lo cual la entidad generara un documento interno que refleje esta aplicación de pagos y este documento interno será el soporte del registro contable.

ORGANIZACIÓN CONTABLE.

La INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, organiza internamente su contabilidad a través de la información suministrada por las diferentes divisiones de la entidad, en forma integrada, el proceso contable se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con los requisitos del sistema integrado de gestión implementados por la entidad.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Carreta: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: par@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja



De conformidad con el principio contable de Medición, el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones realizadas por la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, para efectos del reconocimiento de sus operaciones en la contabilidad, las cifras cuantificadas en centavos se aproximen a pesos.

POLITICAS PARA EL MANEJO DE CUENTAS RELEVANTES.

Comprende las políticas establecidas para el manejo de las cuentas relevantes en los Estados Financieros de la Entidad.

DEVOLUCIONES: Corresponde a hechos en el que los usuarios de los servicios prestados por la entidad cancelan de manera reiterativa la misma obligación.

Teniendo en cuenta el libro auxiliar de Bancos o de la cuenta de Deudores en comparación con el extracto bancario y el informe de resoluciones de devolución proferidas en el mes, se verifica que usuarios cancelaron dos veces la misma obligación y se hace un registro acreditando los siguientes códigos contables 249039 Saldos a favor de contribuyentes y 249040 Saldos a favor de beneficiarios.

Al hacerse efectiva la devolución al usuario se debitan los códigos contables detallados anteriormente.

DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS SIN IDENTIFICAR: Se efectuara la conciliación entre los registros contables de la cuenta de Bancos y los movimientos del extracto bancario. Se verifica que recaudos ingresaron a la cuenta bancaria y que no fue posible identificar el usuario que efectuó el pago.

El siguiente paso es registrar el ingreso por identificar acreditando la cuenta 249041 Depósitos En Instituciones Financieras Sin Identificar, contra un debito en el código contable cuenta del banco.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: paris@transitobarrancabermeja.gov.co

GESTION CONTABLE POR PROCESOS.

Dentro del proceso de Gestión, Seguimiento y Control del recurso financiero, se encuentran inmerso el proceso contable de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, debiendo interrelacionarse con los demás procesos en la entidad.

Los procesos a cargo de las diferentes Divisiones que conforman la estructura organizacional de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben informar a la División Financiera cada una de las actividades con el fin que estas se reflejen en los Estados Financieros.

Las áreas se deben relacionar con el proceso contable como proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

GENERACION DE INFORMACION CONTABLE.

La información que se produce en las diferentes Divisiones de la entidad será la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros sociales y ambientales; por ende, las bases de datos producidas y administradas en las áreas de gestión se asimilan a los auxiliares de las cuentas, y subcuentas que conforman los estados contables, en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados, por lo que en aras de la eficiencia operativa de la entidad, el detalle de dicha información permanecerá en la División de origen sin perjuicio de que la misma se encuentre registrada en forma agregada en contabilidad.

La información contable de consulta en el sistema, impresa o en medios magnéticos que constituya evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la entidad deben estar a disposición de los usuarios de la



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



información, en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

COMPROBANTES DE CONTABILIDAD.

Los comprobantes de contabilidad se deben conformar de acuerdo al tipo de documentos que se recibe. Los comprobantes se generan automáticamente en la fecha en que se procesan, el documento soporte que los conforman no deben corresponder a fechas posteriores al periodo que se cierra.

Los comprobantes de contabilidad, deberán cumplir como mínimo con las siguientes características.

- Contener el número de comprobante, fecha, descripción, cuantía de la operación y las cuentas afectadas con el asiento contable.
- Guardar la debida correspondencia con los asientos en los libros auxiliares y oficiales.
- Estar numerados en forma consecutiva, indicando la fecha de elaboración.
- Estar preparados con fundamento en los respectivos soportes.

LIBROS DE CONTABILIDAD.

La INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA tiene en cuenta lo dispuesto en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación que indica que la información registrada en los libros de contabilidad será la fuente para la elaboración de los estados contables, y que cuando las entidades contables públicas preparen la contabilidad por medios electrónicos, debe preverse que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse.

Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se llevan en castellano y deben ajustarse a la norma y a la Parametrización del Sistema de Información, así mismo deben contener como mínimo: Tipo de libro, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas. Los libros auxiliares contienen los registros

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pcrs@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja



contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte que la entidad haya definido en sus procedimientos.

Todos y cada uno de los registros contables se efectuaran sobre la base de documentos fuentes identificables y debidamente tramitadas, los cuales deberán ser referenciados en el detalle de los registros o asientos contables. Para tal efecto se organizaran, clasificaran y conservaran de forma que permita su fácil acceso y ubicación.

POLITICAS DE CONTROL.

La INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA a través del proceso contable, implementa controles para mitigar los riesgos inherentes al proceso de consolidación de registros contables, generados a partir de asientos automáticos del aplicativo contable WIMAX, así mismo de los soportes presentados por las Divisiones productoras de información contable, verificando que se cumpla con las normas técnicas y los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los estados financieros de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, son certificados por el Representante Legal y Contador de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, se deben transmitir a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación y publicar en el sitio web de la entidad.

CONTROLES ADMINISTRATIVOS.

Mediante comunicación interna (Memorando y/o Correo Electrónico) y Comunicación externa (Oficio y/o Correo Electrónico), el Contador de la Entidad informa y solicita a los responsables de las dependencias productoras de información contable y entes externos, los requerimientos de información contable

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Carretera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: par@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



INSPECCIÓN DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

necesarios para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Las áreas de gestión de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, deben reportar todas las transacciones, hechos y operaciones expresadas en términos cualitativos o cuantitativos, atendiendo lo establecido en el Nuevo Marco Normativo de Información Financiera para Entidades de Gobierno.

LISTA DE CONTROL PARA VERIFICAR LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACION.

Los responsables directos del procesamiento de la información contable en la entidad deben conservar y actualizar la lista de control o mecanismo establecido en la División, según procedimiento de calidad referenciar en lo posible el código del procedimiento si existe al interior, para verificar la entrega oportuna de información contable por parte de cada una de las Divisiones, con el objeto de controlar la inclusión de la totalidad de las transacciones, hechos y operaciones.

El funcionario responsable del registro contable, revisa, analiza y verifica la información remitida o procesada por las diferentes Divisiones, en caso de encontrar deficiencias o inconsistencias informa por escrito (memorando, oficio y/o correo electrónico), a las áreas responsables de la información o la entidad externa remitente para que se efectúen las correcciones, modificaciones y/o ajustes.

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL BALANCE.

La Contadora de la, INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA controla y verifica el cumplimiento de las actividades de cierre mensual mediante cruces y conciliaciones de seguimiento de balance por cada una de las Divisiones o incorporar el mecanismo utilizado en la entidad para realizar el seguimiento, con lo cual se garantiza que se han adelantado acciones

Carrera 2 No. 50 - 25,
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pars@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja



mínimas tendientes a lograr la razonabilidad y objetividad de la información contenida en los estados financieros.

ACTIVIDADES DE CIERRE AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE.

La División Financiera de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, realiza actividades de orden administrativo tendientes a lograr un cierre integral de la información contable producida a una fecha determinada en todas las áreas de gestión que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

Las actividades a desarrollar deben contemplar entre otros los siguientes aspectos: cierre de compras y presupuesto, recibo a satisfacción de bienes y servicios, reconocimiento de derechos, elaboración de inventario de bienes, legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores, conciliaciones, verificación de operaciones recíprocas, ajustes por provisiones, depreciaciones, amortizaciones, sentencias y conciliaciones, las cuentas de orden y la presentación de las notas a los estados contables, dando aplicación a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en lo relativo al cierre contable de cada vigencia.

CONTROLES OPERATIVOS.

VERIFICACIÓN Y CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE.

El análisis, verificación y conciliación de la información contable se realiza periódicamente y de forma permanente por los funcionarios responsables de las diferentes Divisiones y el responsable de la División Financiera., confrontando la información de las dos fuentes. Se efectúan como mínimo conciliaciones de saldos para la cuenta de tesorería, cuenta de enlace, deudores, cuentas por pagar, nómina, propiedades, planta y equipo, obligaciones contingentes, operaciones interinstitucionales.

Del resultado de esta actividad puede generarse la realización de ajustes,

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: par@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja



reclasificaciones, correcciones y/o modificaciones a que haya lugar, tanto en las transacciones u operaciones manuales como automáticas.

CONCILIACIONES BANCARIAS Y OPERACIONES RECIPROCAS.

El funcionario del área contable responsable de la preparación y presentación de las conciliaciones bancarias INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, colabora con el área de Tesorería de la entidad en la gestión de las partidas conciliatorias. Las partidas conciliatorias no podrán durar más de dos meses sin depurar en el área de Tesorería. En aquellos casos que no se cumpla con el tiempo establecido, se debe realizar un seguimiento especial y tomar las acciones correctivas necesarias para subsanar tal hecho.

La Contadora de la entidad es la responsable de revisar, analizar, verificar y conciliar las transacciones u operaciones de enlace, así como las operaciones recíprocas con las demás entidades del Estado, en forma permanente y como máximo trimestralmente y en todo caso cada vez que se reciba el informe de inconsistencias en operaciones recíprocas de la Contaduría General de la Nación.

Los ajustes, reclasificaciones, correcciones y modificaciones contables, se efectúan máximo dentro del trimestre siguiente al informe de inconsistencias en operaciones recíprocas resultante del proceso de consolidación adelantado por la Contaduría General de la Nación.

POLITICAS DE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.

Las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes financieros, determinan los criterios para su preparación y presentación. Estos criterios se encuentran enmarcados en los propósitos, objetivos, características cualitativas, principios y normas técnicas que sustentan el SNCP, con el fin de satisfacer intereses y necesidades de los usuarios.

Los estados, informes y reportes financieros al representar la situación financiera, económica, social y ambiental, la actividad, el potencial de servicio y la capacidad

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqr@s@transitobarrancabermeja.gov.co

para generar recursos de las entidades contables públicas, deben certificarse mediante firma por parte del representante legal de la entidad, así como por el contador público responsable de su preparación.

La descripción de los informes contables específicos y complementarios tiene como propósito expresar las posibilidades informativas del SNCP. La obligatoriedad de su preparación y presentación está sujeta al desarrollo en el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Lo anterior sin perjuicio de que la entidad contable pública los elabore para sus propias necesidades.

PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

La División Financiera de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, publica mensualmente en la página Web de la entidad, el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, social y Ambiental a nivel de cuenta.

DEPURACION CONTABLE PERMANENTE.

El Plan de Sostenibilidad Contable incorpora las actividades a ser desarrolladas por cada una de las Divisiones productoras de información contable para subsanar las deficiencias de orden administrativo y contable, observadas por el proceso de gestión financiera, evaluación interna y/o por los organismos de control.

Los responsables de las áreas productoras de hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que afecten la información contable, se reunirán periódicamente con los funcionarios a su cargo, con el objeto de analizar y evaluar el avance al Plan de Saneamiento Contable, para establecer las acciones administrativas y contables tendientes a garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

El proceso de depuración contable deberá aplicarse a la totalidad de los rubros contables del balance de la entidad, incluidas las cuentas de orden deudoras y acreedoras. Las partidas objeto de depuración extraordinaria deben retirarse de los estados contables y de ser necesario para efectos de seguimiento y control y cuando así se disponga por parte del Comité de Saneamiento Contable, dichas partidas se reclasificarán en cuentas de orden, en donde no deberán permanecer por más de cinco (5) años contados a partir de su reclasificación.

RESPONSABILIDADES DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN FRENTE AL PROCESO CONTABLE.

Los profesionales especializados, jefes de oficina de la entidad como responsables de las Divisiones, son garantes de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable que se genere en cada una de sus áreas.

El Director de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, es responsable de la orientación estratégica hacia una administración eficiente, eficaz y transparente. Bajo esta premisa, debe promover una cultura contable que permita generar conciencia en los funcionarios, sobre la importancia de la información proporcionada al área contable y su incidencia e impacto.

La entidad a través del Sistema Integrado de Gestión, dispondrá de las herramientas necesarias para que el flujo de información generado en las áreas de gestión fluya adecuadamente garantizando oportunidad y calidad en los registros administrativos y financieros.

AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE.

El Contador de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, es responsable de la elaboración, seguimiento, evaluación, valoración y actualización de la matriz de riesgos y controles de los procesos y procedimientos del área, de acuerdo con los parámetros establecidos por la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, y la Contaduría General de la Nación.

Los controles asociados al proceso contable corresponderán a todas las acciones adoptadas con el objeto de mitigar los diferentes riesgos que pueden afectar la información contable.

Los funcionarios de la División Financiera y de las diferentes Divisiones de la entidad que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables en lo que corresponda, de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo.

El Contador de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, es responsable de la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados y de la autoevaluación permanente a los resultados de su



Alcaldía de
Barrancabermeja



área, como parte del cumplimiento de las metas propuestas por la dependencia.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, es responsable de evaluar permanentemente la implementación y efectividad del control interno contable necesario para mantener la calidad de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN CONTABLE.

El Contador de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA es el responsable del tema contable para realizar el proceso de autoevaluación, tiene en cuenta entre otros, los siguientes informes:

DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA.

El Contador de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, es responsable de analizar y evaluar el informe de auditoría integral, dictamen, hallazgos y observaciones de carácter contable realizadas por la Contraloría General de la Republica en ejercicio de su función constitucional y legal, adoptando las medidas pertinentes para subsanar las deficiencias presentadas.

PLANES DE MEJORAMIENTO.

El Contador de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, es responsable de establecer y ejecutar las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la División Financiera, dentro de los plazos y fechas establecidos por el Órgano de Control Fiscal.

Los funcionarios de la División Financiera y de las diferentes Divisiones asignados, son responsables en lo que corresponda por las actividades, acciones y tareas a su cargo, relacionadas con el cumplimiento del "Plan de Mejoramiento" de la entidad. El Contador de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, es responsable del cumplimiento de los compromisos adquiridos del área contable en el Plan de Mejoramiento.

El Jefe de la Oficina de Control Interno es responsable de la coordinación, consolidación y presentación ante la Contraloría General de la República, de los Planes de Mejoramiento de la Entidad y de la presentación de informes de avances en los tiempos requeridos.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pars@transitobarrancabermeja.gov.co

INFORMES DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS.

Las áreas responsables del tema contable, evaluarán y analizarán los informes de las auditorías internas y externas de gestión, de calidad, de evaluación de control interno y de certificación al sistema de gestión de calidad, adelantando las acciones preventivas y correctivas necesarias para el mejoramiento del proceso contable.

EVALUACIONES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Se evaluará, analizará y establecerá el plan de acción sobre las observaciones a los rubros contables reportados por La Contaduría General de la Nación.

CONTROL Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS.

La gestión en la administración control y archivo de los documentos generados en la División Financiera garantiza la efectividad en el proceso y mejores prácticas administrativas contribuyendo a una importante reducción de tiempos y costos. Los responsables directos del procesamiento de la información contable en la entidad, tienen el deber de clasificar, ordenar, foliar y archivar los documentos, libros principales y auxiliares, comprobantes, soportes, relaciones, escritos e informes contables que en relación a su cargo le hayan sido asignados, de acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad. Las tablas de retención documental de la entidad, son el instrumento archivístico esencial que permite la normalización de la gestión documental, la racionalización de la producción documental y la institucionalización del ciclo vital de los documentos en los archivos de gestión, central, e histórico.

SISTEMA DE INFORMACIÓN.

El Sistema de Información de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, son los aplicativos SILICONT y WIMAX. En el desarrollo e implementación de los sistemas se tienen en cuenta las dimensiones de confidencialidad, integridad, disponibilidad.

La Contaduría General de la Nación, y la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja fijan las políticas de uso y seguridad informática, que son de obligatorio cumplimiento para todos los actores del negocio y son dictadas por la Dirección y desarrolladas por el Profesional Especializado de la División de Sistemas de la entidad. Esta política es conocida y cumplida por todos los funcionarios o terceros, sea cual fuere el nivel jerárquico y su situación de

vinculación con la entidad.

El Jefe de la Oficina de Control Interno evalúa el cumplimiento de las políticas y protocolos de seguridad en la instalación, operación y mantenimiento del sistema de información, bajo el proceso de control interno contable de la Entidad.

CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR Y/O FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN.

La División Financiera de LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, garantiza la entrega de la información contable cuando se produzcan cambios de Director o Representante Legal de la Entidad, por medio de un informe de gestión que incluye las condiciones en que se encuentra y entrega el sistema contable.

Al cambio de los responsables de la contabilidad INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, se debe elaborar un acta debidamente soportada con los documentos a que haya lugar, la cual debe ser suscrita por el funcionario entrante y saliente, así como por los responsables de cada una de las áreas que intervengan en este proceso. La misma hará parte del acta del informe de gestión e incluye las condiciones en que se encuentra y se entrega el sistema contable de la entidad.

El profesional especializado de la División Financiera, garantiza el proceso de empalme e inducción de los funcionarios entrantes y salientes para lo cual establece a su interior los procedimientos presupuestales y administrativos que soporten esta gestión y atiende los lineamientos que para el efecto se establezcan.

Cuando se produzcan cambios de Representante Legal y/o Contador, la fecha de los Estados Financieros y de actualización de los libros principales de contabilidad a presentar, corresponde al último día del mes anterior, a la fecha en la cual se hace la entrega del cargo.

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTABLE.

El Profesional Especializado de la División Financiera de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja con el Contador de la Entidad identificaran de manera permanente las necesidades de actualización para responder con la normatividad vigente a los requerimientos de los usuarios internos y externos de la información contable, y solicita ante la Dirección, la gestión que se requiera.

Se cuenta con el apoyo permanente de la Contaduría General de la Nación, en lo que haga referencia a la actualización y aplicación de las normas técnicas y los

procedimientos de contabilidad enmarcados dentro del Régimen de Contabilidad Pública y emitidos por la Contaduría General de la Nación.

PLAN UNICO DE CUENTAS NUEVO MARCO NORMATIVO - NIIF

1	ACTIVOS
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO
1105	CAJA
110501	CAJA PRINCIPAL
11050101	Caja Principal Transito
110502	CAJA MENOR
11050201	Caja menor
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
111005	CUENTA CORRIENTE
11100501	BANCO AGRARIO
1110050101	Bco Agrario Cta Cte 0-6020-0004
1110050102	Bco Agrario Cta Cte 0-6020-0004
1110050103	Bco Agrario Cta Cte 000-471-5
11100502	BANCO DAVIVIENDA
1110050201	Bco Davivienda Cta Cte 14606999
11100503	BANCO OCCIDENTE
1110050301	Bco Occidente 670-00360-7
11100504	BANCO COLOMBIA
1110050401	Bco Colombia Cta Cte No 3065977
1110050402	Bco Colombia Cta Cte No 3065985
111006	CUENTA DE AHORRO
11100601	BANCO AGRARIO
1110060101	Bco Agrario Cta Aho 701915-4
1110060102	Bco Agrario Cta Aho 702853-6
11100602	BANCO DE COLOMBIA
1110060201	Bancolombia Cta Aho 22878
1110060202	Bancolombia Cta Aho 56448
1110060203	Bancolombia Cta Aho 7333-26
1110060204	Bancolombia Cta Aho30660792186
11100603	BANCO DAVIVIENDA
1110060302	Davivienda Cta Aho 570146270080
11100604	BANCO BBVA
1110060401	Bbva cta aho 084139351
1110060402	Bbva cta aho 084411578
11100605	BANCO CAJA SOCIAL
1110060501	Caja Social Cta Aho 24022509130
1110060502	Caja Social Cta Cte 21002730133
1110060503	Caja social ejemplo
1110060504	Caja Social ESTAMPILLAS Cta Aho
1110060505	Caja Social CASOS Cta Aho 24057
1110060506	Caja Social POLCA-SIMIT Cta Aho
1110060507	Caja Social RTEFTE-RTEICA Cta A
1110060508	Caja Social COMPARENDOS Cta Aho
1110060509	Caja Social ID SYSTEM Cta Aho 2



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)
122205	Instrumentos de patrimonio - Sociedades de economía mixta
12220501	Acciones Aguas de Bcabja
13	CUENTAS POR COBRAR
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
131101	MULTAS Y COMPARENDOS
131103	INTERESES
131116	DERECHOS DE TRANSITO
131118	LICENCIAS
131121	MATRICULA DE VEHICULOS
131124	PLACAS DE VEHICULOS
131125	TRASPASO DE VEHICULOS
131127	CONTRIBUCIONES
131190	OTRAS CUENTAS POR COBRAR POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
138405	COMISIONES
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO
138515	Ingresos No Tributarios
13851501	MULTAS
13851502	INTERESES
13851503	DERECHOS DE TRASNITO
13851504	LICENCIAS
13851505	MATRICULA DE VEHICULOS
13851506	PLACAS DE VEHICULOS
13851507	TRASPASOD E VEHICULOS
13851508	OTROS INGRESOS DIVERSOS
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)
1380602	Servicio de Tránsito y Transporte

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: par@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
1605	TERRENOS
160501	URBANOS
16050101	Lote Urbano El Piñal Matricula
1640	EDIFICACIONES
164002	OFICINAS
16400201	Of Principal Cra 2 No. 50-25
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO
165590	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO
16559003	Maquina señalizadora SEMCO
16559012	Alcoholimetro Marca Intoximeter
16559013	Alcoholimetro Marca Intoximeter
16559014	Compresor para Aire Acondiona
16559015	Motor compresor
16559016	Compresor de 12TR R22
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA
166501	MUEBLES Y ENSERES
16650101	Muebles y enseres
16650102	Archivador movil mecanico
16650103	Sillas Presidencial SUPREME COL
16650104	4 sillas herradura alta con bra
16650105	2 sillas hilera de 4 sillas paÑ
16650106	Archivador 4 Puestos (6) Factur
16650107	Silla Gerente (1) Factura 13131
16650108	Tande (4) Puestos silla (3) Fac
16650109	Silla Daffi (3) Factura 13131 D
16650110	Silla Viena (5) Factura 13131 D
16650111	Conmutador Factura 030 Cell Rad
16650112	Patch 24 puestos (1) Factura 03
16650113	Gabinete Pared (1) Factura 030
16650114	Teléfono PBX (19) Factura 030 C
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA
16650201	Aire acondicionado MINI SPLIT 2
16650202	Equipo de maquina de oficina
16650203	Megafono 35 WATTS
16650204	Equipo de sonido SOUND KING SER
16650205	Fotocopiadora SHARP AL 2030 SER
16650206	Camara fotografica FUJIFILM con
16650207	Fotocopiadora CANON NIR-101 9J
16650208	Reloj Control de Correspondenci
16650209	16 cámaras fotograficas digital
16650210	Aire Acondicionado MiniSplit 18
16650211	Aire Acondicionado MiniSplit 90
16650212	Aire Acondicionado Mini Split 1
16650213	Televisor LED (2) Factura 1399
16650214	Scanner (2) Factura 1399 Cemac
16650215	Lector de Huella Factura 1399 C
16650216	Scanner Kodak S/N47575789 Javie
16650220	Biometrico para control de acce

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: par@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN
167001	EQUIPO DE COMUNICACION
16700102	Camara Fotografica p/ns9500, s/
16700103	Sistema de Grabación Digital pa
16700104	Repetidor Mototrbo DGR6175 VHF
16700105	Antena 4 dipolos decibel prod V
16700106	Duplexer Sinclair en VHF 136-17
16700107	Televisor TV LED 32`Serie FH400
16700108	Rm DGM5500 VHF 136-174 MHZ 45
16700109	Trbonet Enterprise V3 8 · V1001
16700110	Televisor TV LED 32`Serie FH400
16700111	Hp sff 400 c13-4130 500g/4g cpu
16700112	Rm DGM5500 VHF 136-174 MHZ 45
16700113	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700114	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700115	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700116	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700117	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700118	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700119	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700120	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700121	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700122	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700123	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700124	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700125	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700126	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700127	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700128	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700129	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700130	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700131	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700132	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700133	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700134	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700135	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700136	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700137	Rp DGP8550 VHF 136-174 MHZ 5W F
16700138	Radio RP D6P8550 WHF 136-174 MH
167002	EQUIPO DE COMPUTACION
16700201	hp compaq presario 1605la-moni
16700202	Portatil HP Compaq NX9040
16700203	Eq Presario 6130, S-3027 kpw0x0
16700204	Fotocopiadora SHARP AR-5015
16700205	Servidor Red HACER, CPU Pentium
16700206	Eq TWC Pentium 166 MHZ
16700207	Eq ATX P4 Monitor AOC 17"
16700208	Portatil Compaq Serie 2CE638032
16700209	Portatil Compaq serie 2CE7023MO
16700210	Computador COMPAQ PRESARIO CNX8

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: par@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE

IT
TB
INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

16700211	Computador COMPAQ PRESARIO CNX8
16700212	Computador Portatil HP PRESARIO
16700213	Scanner TIPO COLOR KODAK
16700214	Impresora SAMSUNG ML 2010 SERIA
16700215	Impresora SAMSUNG ML 2010 SERIA
16700216	Computador HP D2400M DUAL CORE
16700217	Impresora HP Officejet Pro K-54
16700223	Impresora Multifuncional P/NCe8
16700224	Computador ALL-IN-ONE Licencia
16700225	Computador ALL-IN-ONE Licencia
16700226	Computador Portátil Licencia Wi
16700228	Fotocopiadora Multifuncional E
16700229	Scanner de Gran Capacidad 120 i
16700230	Computador de Escritorio Marca
16700231	Portatil Marca Intel Core 5 v
16700232	TabletNuevo Model 16 GB Wifi
167004	SATÉLITES Y ANTENAS
16700401	Repetidora KENWOOD MODELO TKR 7
16700402	Dvr 32ch
16700403	Disco duro 4 Teras
16700404	Camara Domo Semimetalico HD720
16700405	Pdu rackleable con 12 tomas ba
16700406	Camara Bala Varifocal HD720P
16700407	Gabinete 90, Estabilizador 6 To
16700408	Camara CMOS 1/3" Resolucion 720
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN
167502	TERRESTRE
16750201	Moto placa RCS-60
16750203	Moto placa RCS-57
16750204	Moto placa RCS-64
16750205	Moto placa BMP 71A
16750206	Moto placa BMP 72A
16750207	Moto placa RCS-62
16750208	Moto placa RCS-68
16750209	Moto placa BMP-69A
16750210	Moto placa RCS-67
16750211	Moto placa RCS-66
16750212	Moto placa RCS-59
16750213	Moto placa BMP-70A
16750214	Moto placa BMP 68A
16750217	Montero mitsubishi OSE-236
16750219	Moto SKIGO M.SG125GY-3 M. 156F
16750220	Moto SKIGO M.SG125GY-3 M. 156F
16750221	Moto SKIGO M.SG125GY-3 M. 156F
16750222	Moto SKIGO M.SG125GY-3 M. 156F
16750223	Camioneta VD-MAX-HEC 2.4 LT 4X2
16750224	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3
16750225	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3
16750226	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3
16750227	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacen: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqrs@transitobarrancabermeja.gov.co



**Alcaldía de
Barrancabermeja**

**BARRANCA
BERMEJA**

ES POSIBLE

**IT
TB**
**INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE**
BARRANCABERMEJA

16750228	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3
16750229	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3
16750230	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3
16750231	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3
16750232	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3
16750233	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3
16750234	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3
16750235	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3
16750236	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3
16750237	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. G3
16750238	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. 5G
16750239	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. 5G
16750240	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. 5G
16750241	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. 5G
16750242	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. 5G
16750243	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. 5G
16750244	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. 5G
16750245	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. 5G
16750246	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. 5G
16750247	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. 5G
16750248	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. 5G
16750249	Motocicleta YAMAHA 125 CC M. 5G
16750250	Automovil chevrolet aveo 1.6 4d
16750251	Microbus van mistubishi osk 30
16750252	Motocicleta XTZ125 Marca Yamaha
16750253	Motocicleta XTZ125 Marca Yamaha
16750254	Motocicleta XTZ125 Marca Yamaha
16750255	Motocicleta XTZ125 Marca Yamaha
16750256	Motocicleta XTZ125 Marca Yamaha
16750257	Motocicleta XTZ125 Marca Yamaha
16750258	Motocicleta XTZ125 Marca Yamaha
16750259	Motocicleta XTZ125 Marca Yamaha
16750260	Motocicleta XTZ125 Marca Yamaha
16750261	Motocicleta XTZ125 Marca Yamaha
16750262	Camioneta Doble Cabina Marca Ni
16750263	Camioneta Doble Cabina Marca Ni
16750264	Camión Cabinado Marca Nissan Pl
16750265	Camión Doble Cabina Marca Nissa
16750266	Motocicleta XTZ250 Marca Yamaha
16750267	Motocicleta XTZ250 Marca Yamaha
16750268	Motocicleta XTZ250 Marca Yamaha
16750269	Motocicleta XTZ250 Marca Yamaha
16750270	Motocicleta XTZ250 Marca Yamaha
16750271	Motocicleta XTZ250 Marca Yamaha
16750272	Motocicleta XTZ250 Marca Yamaha
16750273	Motocicleta XTZ250 Marca Yamaha
16750274	Motocicleta XTZ250 Marca Yamaha
16750275	Motocicleta XTZ250 Marca Yamaha
16750276	Motocicleta XTZ250 Marca Yamaha
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pars@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja



168501	EDIFICACIONES
16850101	Of Principal Cra 2 No. 50-25
168504	Maquinaria y equipo
168506	Muebles, enseres y equipo de of
168507	Equipos de comunicación y compu
168508	Equipo de transporte, tracción
16850823	Camioneta VD-MAX HEC 2.4 LT 4x2
16850850	Motocicleta Yamaha XTZ250 Placa
16850851	Motocicleta Yamaha XTZ250 Placa
16850852	Motocicleta Yamaha XTZ250 Placa
16850853	Motocicleta Yamaha XTZ250 Placa
16850854	Motocicleta Yamaha XTZ250 Placa
16850855	Motocicleta Yamaha XTZ250 Placa
16850856	Motocicleta Yamaha XTZ250 Placa
16850857	Motocicleta Yamaha XTZ250 Placa
16850858	Motocicleta Yamaha XTZ250 Placa
16850859	Motocicleta Yamaha XTZ250 Placa
16850860	Motocicleta Yamaha XTZ250 Placa
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO
171090	OTROS BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO
17109001	Semaforizacion y señalizacion
19	OTROS ACTIVOS
1970	INTANGIBLES
197007	LICENCIAS
19700702	Licencia Google
19700703	Licencia Microsoft office 2013
19700704	Licencia Antivirus ESET End poi
19700705	Licencia Anual Plataforma googl
197008	SOFTWARE
19700802	Sistema Información Corresponde
19700803	Certificafo Digital RUNT

2	PASIVOS
24	CUENTAS POR PAGAR
2401	ADQUISICION DE BENES Y SERVICIOS NACIONALES
240101	BIENES Y SERVICIOS
24010101	Bienes y servicios
24010102	Otros Bienes y Servicios
249039	Saldos a favor de contribuyentes
249040	Saldos a favor de beneficiarios
2424	DESCUENTOS DE NOMINA
242401	APORTES A FONDOS PENSIONALES
24240101	Aportes AFP Trabajador
24240102	Aportes AFP Empleador

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: par@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

24240103	Horizonte
24240104	Pensiones Santander
24240105	Protección
24240106	Otro
242402	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
24240201	Aportes EPS Trabajador
24240202	Aportes EPS Empleador
24240203	Coomeva
24240204	Otros
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
249050	APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION
24905001	Aport ICBF
24905002	Aport SENA
24905003	Aport CAJA DE COMPENSACION FAMI
242404	SINDICATOS
24240401	Astdemp
24240402	Andett
242405	COOPERATIVAS
24240501	Coomultrasan Financiera
24240502	Coomultrasan Electrodomestico
24240503	Universidad Cooperativa de Colo
24240504	Comtrasan Ltda
242411	EMBARGOS JUDICIALES
24241101	Banco Agrario
24241102	Cooperativas
24241103	Comisaria 1
24241104	Comisaria 2
24241105	Comisaria 3 Carmen Rosa Pulido
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO
251111	APORTE RIESGOS PROFESIONALES
25111101	Instituto de Seguro Social
242407	LIBRANZAS
24240701	Cooserfur
24240702	Comultigas
24240703	Banco davivienda
24240704	Banco popular
24240705	Almacen rayco
24240706	Heriberto Espinosa Uribe
24240708	Credito publico
24240709	Cooperativo de Credito y Servic
24240710	Coopserpak
24240790	Otros Acreedores
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
249046	SERVICIOS FINANCIEROS
24904601	Otros Gastos Financieros Por Pagar
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE
243603	HONORARIOS
24360301	Honorarios 10%
24360302	Honorarios 11%
243604	COMISIONES

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: parc@transitobarrancabermeja.gov.co



Aldaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

24360402	Comisiones 11%
243605	SERVICIOS
24360501	SERV. GENERALES
2436050101	Serv. Generales funcionamiento
2436050102	Serv. Generales Funcionamiento
24360502	HOTELES, RESTAURANTES
2436050201	Hoteles, restaurantes (3.5%)
24360503	TRANSPORTE
2436050301	Transporte de Pasajeros (3.5%)
2436050302	Transporte de Carga (1%)
243606	ARRENDAMIENTOS
24360601	BIENES
2436060101	Arrendamiento Muebles 4%
2436060102	Arrendamiento Inmuebles 3.5%
243608	COMPRAS
24360801	COMPRAS GENERALES
2436080101	Compras Generales (3.5%)
2436080102	Compras Combustibles (0.1%)
2436080103	Compras Generales del 2.5%
243612	Enajenación de propiedades, planta y Equipo personas Naturales
243613	Otro
243615	A empleados articulo 383 E.T.
243616	A empleados articulo 384 E.T.
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTES DE CONSIGAR
24362501	I.V.A. RETENIDO
2436250101	I.v.a. retenido por adquisición
243626	CONTRATOS DE OBRA
24362601	Contratos de Obra Pública 1%
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS
24362701	Rte Ica Vigencias Anteriores
24362702	Rte Ica 3x1000
24362703	Rte Ica 4x1000
24362704	Rte Ica 5x1000
24362705	Rte Ica 6x1000
24362706	Rte Ica 7x1000
24362707	Rte Ica 8x1000
24362708	Rte Ica 9x1000
24362709	Rte Ica 10x1000
243690	Otras retenciones
243691	Autoretención en Renta
243698	IMPUESTO DE TIMBRE
24369801	Contratos de Obra Pública 1.5%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS
244004	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
24400401	Rete - ICA
244075	Otros impuestos nacionales
244080	Otros impuestos departamentales
244090	Otros impuestos distritales
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IV
244505	Compra de bienes (Db)

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: parq@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

2455	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA
245503	Depósitos judiciales
2460	CRÉDITOS JUDICIALES
246090	Otros créditos judiciales
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
249018	Otras Cuentas por Pagar
249019	Otras Cuentas por pagar-
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO
251101	NÓMINA POR PAGAR
251100501	Nómina personal de planta
251100502	Nómina personal supernumerario
251102	CESANTÍAS
25110201	Cesantías Retroactivas
25110202	Cesantías Ley 50
251103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS
25110301	Intereses sobre cesantías
251104	VACACIONES
25110401	Vacaciones
251105	PRIMA DE VACACIONES
25110501	Prima de Vacaciones
251106	PRIMA DE SERVICIOS
25110601	Prima de Servicios
251107	PRIMA DE NAVIDAD
25110701	Prima de Navidad
251109	Bonificaciones
24	CUENTAS POR PAGAR
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS
240722	ESTAMPILLAS
24072201	Pro -UIS
24072202	Pro -Hospitales
24072203	Pro -Ancianos
24072204	Pro -Cultura
24072205	Descuentos de Nomina Pro-UIS
24072206	Prodesarrollo Departamental
24072207	Ordenanza 012-05-Est. Dpto
24072208	Fonmur
24072209	Parqueadero Yariguies
24072210	Estampilla ProElectrificación
24072211	Impto Contribución a la Segurid
24072212	Ordenanza 012-05 Departamento
24072213	Formusercom 5%
240790	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS
24079001	RECAUDO NACIONAL
2905900201	Simit
2905900202	Policía de Carreteras-Polca
24079002	CONTRATISTAS
2407900201	Contadores Asociados Ltda.
2407900202	Carlos Augusto Jaimes Bohorquez
2407900203	Jorge Eliecer Sepúlveda Grisale

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqrs@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE

IT
TB
INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

2407900204	Pase Express & cia Ltda
2407900205	Señales Limitada
2407900206	Star service
2407900207	Parqueadero Yariguies
2407900208	Id system
2407900209	Parqueadero y Transporte Pipato
2407900210	Usuarios
2407900211	Lrg
2407900212	Consig Pdtes por Identificar
2407900213	Servicios y Soluciones S.A.S
24079003	DEPARTAMENTALES
2407900301	Rentas Depapartamentales
29	OTROS PASIVOS
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS
299090	OTROS PASIVOS DIFERIDOS
29909001	INGRESOS DIFERIDOS
2990900101	Multas
2990900102	Intereses de Mora
2990900103	Costas
2990900104	Honorarios
2990900105	Derecho anual porte placa
3	PATRIMONIO
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO
3105	CAPITAL FISCAL
310506	CAPITAL FISCAL
31050601	Municipio
31050602	INSPECCION DE TRANSITO Y TRASNPORTE DE BARRANCABERMEJA
31050603	Impactos Por Transición al Nuevo Marco de Regulación
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
310901	Excedente Acumulado
310902	Deficit Acumulado
310903	EFEECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE
31090301	Efectivo
31090302	Deudores
31090303	Propiedades, planta y equipo
31090304	Cuentas por pagar
31090305	Obligaciones laborales
310904	EFEECTO DE CONVERSION AL NUEVO MARCO NORMATIVO
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO
311001	Excedente del ejercicio
311002	Deficit del Ejercicio
4	INGRESOS
41	INGRESOS FISCALES
4105	TRIBUTARIOS
410542	Impuesto por la ocupación de vías
4110	NO TRIBUTARIOS
411002	MULTAS
41100201	Multa por comparendos
41100202	Rec Cartera Comparendos

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pars@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja



41100203	Intereses Mora Comprarendos
41100204	Recaudo Cartera Mora Comparendo
411003	INTERESES
41100301	Intereses moratorios
411034	DERECHOS DE TRANSITO
41103402	Sin pendiente
41103403	Tarjeta de operación
41103404	Fotocopias
41103405	Portes y Telegrama
41103406	Sistematización y Facturación
41103407	Básico cambio empresa
41103408	Básico cambio características
41103409	Avaluos Accidentes
41103410	Informe de Accidentes
41103411	Levantamiento de croquis
41103412	Servicio de guas
41103413	Servicio de Guas Motocicleta Dentro del Perimetro Urbano
41103414	Servicio de Guas Motocicleta Fuera del Perimetro Urbano
41103415	Servicio de Guas Para Vehiculos Hasta 2,5 Toneladas
41103416	Servicio de Guas Para Vehiculos Mayores de 2,5 Toneladas
41103417	Servicio de Guas Externa Para Vehiculos Hasta 2,5 Toneladas
41103418	Servicio de Guas Externa Para Vehiculos Mayores de 2,5 Toneladas
41103419	Servicio de Guas A la Ciudad de Bucaramanga
41103420	Garaje y parqueo
41103421	Servicio de alferez Hora
41103422	Experticio técnico
41103423	Refacturacion
41103424	Demarcaciones
41103425	Registros
41103426	Otros ingresos
41103426	OTROS INGRESOS
41103427	Paz y salvo
41103428	Excedente por impuesto o tramite
41103429	Permiso especial
41103430	Certificado de tradicion
41103431	Certificacion conductores
41103432	Registro Fotográfico
41103433	Recibo
41103434	Desvinculacion y/o reposicion
41103435	Habilitacion empresa persona juridica
41103436	Habilitación empresa persona natural
41103437	Transformacion
41103438	Transformacion Vehiculos Particulares
41103439	Transformacion Vehiculos Públicos
41103440	Derecho Anual Al Porte de Placa
41103441	Derecho Anual Vehiculos Particulares
41103442	Derecho Anual Vehoculos Oficiales
41103443	Derecho Anual Públicos
41103444	Derecho Anual Motocarros
41103445	Derecho Anual Motocicletas

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqr@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

41103446	Derecho Anual Maquinaria Agricola, Industrial y de Construcción
41103447	Cambio de Caracteristicas
41103448	Inscripciones de Alerta
41103449	Levante de Alerta
41103450	Radicación de Cuentas Para Carros
41103451	Radicación de Cuentas Para Motos
41103452	Cambio de Servicio
41103453	Adjudicación Vehiculos Particulares y Oficial
41103454	Adjudicación Vehiculos Públicos
41103455	Adjudicación Motocicletas
41103456	Repotenciación
41103457	Embargo/Desembargo
41103458	Traslado de Cuentas
41103459	Capacidad Transportadora
41103460	Inmovilización
41103461	Inmovilización Diaria Más de 2.5 Toneladas
41103462	Inmovilización Diaria Vehiculos Más de 10 Toneladas
41103463	Inmovilización Diaria Motocicletas
41103464	Inmovilización Diaria Bicicletas
41103465	Prueba de Alcoholemía
41103466	Autorización Centros de Diagnosticos
41103467	Avaluos Comerciales
41103468	Solicitud Rutas y Horarios
41103469	Autorización Rutas y Horarios
41103470	Modificación Rutas y Horarios
41103471	Vidrios Polarizados
41103472	Chequeos Otras Plazas
41103473	Chequeos a Domicilio
41103474	Fotocopias Certificadas
41103475	Certificaciones
41103476	Autorización Demarcaciones
41103477	Permiso Especial Escolares
41103478	Tarjeta de Operación de Taxis
41103479	Tarjeta de Operación Buses, Busetas y Microbuses
41103480	Modificación Capacidad Transportadora
41103481	Cambio de Tipo de Vehiculo Servicio Público
41103482	FUN
41103483	Papelería
411046	LICENCIAS
41104601	Especies Venales
41104602	Basico licencia conducir
41104603	Autorización Cambio de Empresas Para Taxis
41104604	Autorización Cambio de Empresas Para Bus-Micro-Busetas
41104605	Duplicado de licencia de Transito Para Carro
41104606	Duplicado de licencia de Transito Para Moto
411054	MATRICULAS DE VEHICULOS
41105401	Matriculas
41105402	Matriculas Vehiculos Oficiales y Particualres
41105403	Matriculas Remolques y Semiremolques
41105404	Matriculas Maquinaria Agricola, Industrial y de Construcción

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqr@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



41105405	Matriculas Vehiculos Públicos
41105406	Matriculas Motocicletas
41105407	Matriculas Motocarros
41105408	Cancelación de Matricula Para Vehiculos
41105409	Cancelación de Matricula Para Motos
41105410	Rematricula de Vehiculo Oficial y Particular
41105411	Rematricula Vehiculos Públicos
41105412	Rematricula Vehiculos Motocicleta
411057	PLACAS DE VEHICULOS
41105701	Derecho anual porte de placa
41105702	Duplicados de Placa Para Carro
41105703	Duplicados de Placa Para Moto
411058	TRASPASO DE VEHICULOS
41105801	Traspaso de Vehiculo
41105802	Traspaso de Vehiculos Públicos
41105803	Traspaso de Particulares y Oficiales
41105804	Traspaso de Remolque y Semiremolque
41105805	Traspaso Maquinaria Agricola, Industrial y de Construcción
41105806	Traspaso Motocicletas
41105807	Traspaso Motocarros
4330	SERVICIOS DE TRANSPORTE
433010	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS
442890	OTRAS TRANSFERENCIAS
44289001	Municipal-Administración Descentralizada
4802	FINANCIEROS
480201	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
48020101	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
48020102	Rendimiento en ctas de ahorros
480204	INTERESES SOBRE FONDOS DE USO RESTRINGIDO
48020401	Rendimiento por redención de CDT
480236	RENDIMIENTO EFECTIVO, DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DE INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATROMONIO (ORI)
48023601	Rendimiento Efectivo, Dividendos y participaciones de Inversiones de Administracion de liquidez a Valor de Mercado (Valor Razonable) con cambios en el patromonio (ORI)
4808	INGRESOS DIVERSOS
480813	COMISIONES
48081301	Comisiones garantíasotorgadas
480825	SOBRANTES
48082501	Sobrantes
480826	RECUPERACIONES
48082601	Recuperaciones
480829	RESPONSABILIDADES FISCALES
48082901	Responsabilidades fiscales
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS
48089001	Otros ingresos extraordinarios

5	GASTOS
----------	---------------

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqr@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja



51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN
5101	SUELDOS Y SALARIOS
510101	SUELDOS DEL PERSONAL
51010101	Sueldos de personal de Planta
51010102	Sueldo personal supernumerario
510103	Horas extras y festivos
51010301	Horas extras y festivos Personal de Planta
51010302	Horas extras y festivos Personal Supernumerario
5107	PRESTACIONES SOCIALES
510701	Vacaciones
51070101	Vacaciones Personal de Planta
51070102	Vacaciones Personal Supernumerario
510702	Cesantias
51070201	Cesantias Personal de Planta
51070202	Cesantias Personal Supernumerario
510703	Intereses a las Cesantias
51070301	Intereses a las Cesantias Personal de Planta
51070302	Intereses a las Cesantias Personal Supernumerario
510704	Prima de Vacaciones
51070401	Prima de Vacaciones Personal de Planta
51070402	Prima de Vacaciones Personal Supernumerario
510705	Prima de Navidad
51070501	Prima de Navidad Personal de Planta
51070502	Prima de Navidad Personal Supernumerario
510706	Prima de Servicios
51070601	Prima de Servicios Personal de Planta
51070602	Prima de Servicios Personal Supernumerario
510707	Bonificación Especial de Recreación
51070701	Bonificación Especial de Recreación Personal de Planta
51070702	Bonificación Especial de Recreación Personal Supernumerario
510790	Otras Primas
51079001	Otras Primas Personal de Planta
51079002	Otras Primas Personal Supernumerario
510795	Otras Prestaciones Sociales
51079501	Otras Prestaciones Sociales Personal de Planta
51079502	Otras Prestaciones Sociales Personal Supernumerario
510123	Auxilio de transporte
51012301	Auxilio de transporte Personal de Planta
51012302	Auxilio de transporte Personal Supernumerario
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS
510803	Capacitación, Bienestar Social y Estimulos
510804	Dotación y Suministro a Trabajadores
510806	Contratos de personal temporal
510810	Viáticos
510807	Gastos de viaje
510119	BONIFICACIONES
51011901	Bonificación por servicios prestacionales
510160	Subsidio de alimentación
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS
510290	Pensiones de Jubilación

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Carreta: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqr@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

510802	Honorarios
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS
510204	Gastos médicos y drogas
510217	Auxilio y servicios funerarios
	Pensiones de jubilación
	Cuotas partes de pensiones de jubilación
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS
510302	Aportes a cajas de compensación
510303	Cotizaciones a seguridad social
510305	Cotizaciones a riesgos Laborales
510306	Cotizaciones a entidades administradora de Regimén de Prima Media
510307	Cotizaciones a entidades administradora de Regimén de Ahorro Individual
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA
510401	Aportes al ICBF
510402	Aportes al SENA
510403	Aportes ESAP
510404	Aportes a escuelas industriales e Institutos Técnicos
5111	GENERALES
511111	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS
511179	Honorarios
511180	Servicios
511113	Vigilancia y seguridad
511114	Materiales y suministros
511115	Mantenimiento
511116	Reparaciones
511117	Servicios públicos
511118	Arrendamiento Operativo
511119	Viáticos y gastos de viaje
511120	Publicidad y propaganda
511123	Comunicaciones y transporte
511125	Seguros generales
511140	Contratos de administración
511146	Combustibles y lubricantes
511149	Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería
511155	Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería
511164	GASTOS LEGALES
51116401	Sentencias judiciales y conciliac
511190	Otros gastos generales
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS
512017	Intereses de mora
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES,
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR
534708	Servicio de telecomunicaciones
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
536008	Equipo de Transporte Tracción y Elevación
536001	Edificaciones
536004	Maquinaria y Equipo
536006	Muebles Enseres y Equipo de Oficina
536007	Equipos de Computación y Comunicación
5346	DETERIORO DE INVERSIONES

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: parq@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE

IT
TB
INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

534601	Inversiones de Administracion de liquidez a Valor de Mercado (Valor Razonable) con cambios en el patrimonio (ORI)
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
535101	Terrenos
535105	Edificaciones
535108	Maquinaria y Equipo
535110	Muebles Enseres y Equipo de Oficina
535111	Equipos de Computación y Comunicación
535112	Equipo de Transporte Tracción y Elevación
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTAGIBLES
535706	Licencias
535707	Software
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO
536401	Red de Carretera
536490	Otros Bienes de Uso Público
53649001	Semaforizacion y señalizacion
58	OTROS GASTOS
58049004	INTERESES
5804900401	Otros intereses
5804	FINANCIEROS
58049003	Gastos financieros por reajuste
580490	OTROS GASTOS FINANCIEROS
58049001	Comisiones y otros gastos bancarios
58049002	Otros Gastos Financieros
5890	GASTOS DIVERSOS
589001	Otros gastos extraordinarios
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS
5905	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS
590501	Cierre de Ingresos, Gastos y Costos
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
81	ACTIVOS CONTINGENTES
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES
819090	Otros Activos Contingentes
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (CR)
890590	Otros Activos contingentes por el contrario

DESCRIPCIONES Y DINAMICAS DEL PLAN UNICO DE CUENTAS NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO- NIIF

A partir de la estructura del Catálogo General de Cuentas de las entidades de gobierno, en este capítulo se detalla, la naturaleza y alcance de cada una de las clases, los grupos y las cuentas, así como las principales operaciones que pueden afectar su incremento o disminución. Las descripciones y dinámicas que se relacionan a continuación no son exhaustivas, por lo tanto, las operaciones que no

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqr@transitobarrancabermeja.gov.co

se identifiquen de manera específica, se tratarán atendiendo los conceptos definidos en el marco normativo aplicable.

1 ACTIVOS.

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; así como los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

1105 CAJA.

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de disponibilidad inmediata. Así mismo incluye los recursos disponibles en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) a través de la cuenta única nacional.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- Los valores en efectivo, cheques y comprobantes de pago con tarjetas, recibidos tanto en moneda nacional como extranjera convertida a moneda nacional.
- 2- Los valores en cheques y comprobantes de pago con tarjetas, devueltos por los diferentes establecimientos bancarios.
- 3- El valor de la apertura o incremento de la caja menor.
- 4- El valor reintegrado de los dineros que correspondan a la cancelación o disminución de la caja menor.
- 5- El mayor valor resultante de la reexpresión de divisas a moneda nacional

calculado mediante la aplicación de la tasa de cambio, de acuerdo con las normas vigentes.

6- El valor de los sobrantes que surjan al efectuar los arqueos de caja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los depósitos efectuados en cuentas de bancos, corporaciones u otras entidades financieras.
- 2- El valor correspondiente a los cheques devueltos que se trasladen a las acciones de cobro que correspondan.
- 3- El menor valor resultante de la reexpresión de divisas a moneda nacional calculado mediante la aplicación de la tasa de cambio, de acuerdo con las normas vigentes.
- 4- El valor de la cancelación o disminución de la caja menor.
- 5- El valor de los faltantes que surjan al efectuar los arqueos de caja.

1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras. La subcuenta Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida se afectará exclusivamente con la información contable de los Fondos de Reservas que manejan las entidades administradoras del régimen de prima media con prestación definida.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los depósitos efectuados mediante consignaciones o traslados bancarios por diferentes conceptos.
- 2- El valor de las notas crédito que expidan las entidades financieras por diferentes conceptos.
- 3- El valor de los cheques girados que se anulen por no haber sido retirados de la entidad o que, habiendo sido retirados, no hayan sido cobrados en el tiempo fijado por las normas vigentes.
- 4- El mayor valor resultante de los ajustes por diferencia en cambio de los depósitos en moneda extranjera.
- 5- El valor de las sumas depositadas en dinero sobre las cuales la entidad depositaria expide un recibo que no es negociable ni transferible.
- 6- El valor de los recursos recibidos del Sistema General de Pensiones (SGP).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los cheques girados, así como de los retiros y traslados que efectúe la entidad por diferentes conceptos.
- 2- El valor de las notas débito que expidan las entidades financieras por

- conceptos tales como gastos bancarios, cheques devueltos o pagos de obligaciones financieras.
- 3- El menor valor resultante de los ajustes por diferencia en cambio de los depósitos en moneda extranjera. El valor del reintegro de los depósitos simples.
 - 4- El valor del reintegro de los depósitos simples.

12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia; así como los obtenidos de instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. También incluye las inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones de la entidad receptora de la inversión y los instrumentos derivados con fines de especulación y con fines de cobertura.

1222 ACTIVOS INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado y que corresponden a: a) instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto; y b) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento. Así mismo, incluye los aportes efectuados en organismos internacionales y en entidades sin ánimo de lucro, con el propósito de obtener servicios de apoyo, que tengan un valor recuperable en el futuro.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de mercado de la inversión en la fecha de adquisición.
- 2- El valor de los costos de transacción originados en la adquisición del instrumento.
- 3- El valor del rendimiento efectivo de la inversión para el caso de instrumentos de deuda.
- 4- El mayor valor generado como consecuencia de la actualización al valor de



Alcaldía de
Barrancabermeja



mercado.

- 5- El valor de los dividendos decretados.
- 6- El valor de mercado de la inversión reclasificada desde otra categoría de inversiones de administración de liquidez o desde inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 7- El valor de la recompra de los títulos dados en operaciones repo u operaciones simultáneas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor generado como consecuencia de la actualización al valor de mercado.
- 2- El valor de los dividendos e intereses recibidos.
- 3- El valor de la inversión reclasificada hacia otra categoría de inversiones de administración de liquidez o hacia inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
- 4- El valor de los títulos reclasificados por operaciones repo u operaciones simultáneas pasivas. 5- El valor de la inversión que se da de baja.

13 CUENTAS POR COBRAR.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios; y en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias.

1311 INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y contratos de concesión en los cuales la entidad actúa como concedente. Así mismo incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del derecho por cobrar por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo total o parcial de las cuentas por cobrar.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: parq@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



- 2- El valor de las devoluciones o descuentos.
- 3- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores. La subcuenta Superávit por compensación se afectará con los saldos a favor del FOSYGA como resultado del proceso de compensación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los derechos que se originen por cada uno de los conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo total o parcial de los derechos.
- 2- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO.

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las cuentas por cobrar que se reclasifiquen.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del recaudo de la cuenta por cobrar.
- 2- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja.

1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido).

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqr@transitobarrancabermeja.gov.co

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la disminución del deterioro debido a eventos objetivamente relacionados con su origen.
- 2- El valor de la disminución del deterioro debido a la baja en cuentas de la cuenta por cobrar.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del deterioro reconocido.

16 ACTIVOS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

1605 TERRENOS.

Representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, los destinados a futuras ampliaciones o construcciones. También incluye los terrenos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los terrenos adquiridos.
- 2- El valor de los terrenos recibidos en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los terrenos reclasificados de propiedades de inversión.
- 4- El valor de los componentes que se incorporan al elemento.
- 5- El valor de las mejoras.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los terrenos enajenados o transferidos.
- 2- El valor de los terrenos entregados en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los terrenos trasladados a propiedades de inversión.
- 4- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los terrenos adquiridos.

1640 EDIFICACIONES.

Representa el valor de las construcciones, como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o prestación de servicios. También incluye las edificaciones de propiedad de terceros que cumplen la definición de activo.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de las construcciones adquiridas.
- 2- El valor de las edificaciones recibidas en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los componentes que se incorporan al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor de las edificaciones trasladado desde otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las edificaciones enajenadas o transferidas.
- 2- El valor de las edificaciones entregadas en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 4- El valor de las edificaciones trasladadas a propiedades de inversión.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con las edificaciones adquiridas.
- 6- El valor de las edificaciones trasladado a otras cuentas.

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA.

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. También incluye los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.



Alcaldía de
Barrancabermeja
DINÁMICA.

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los muebles, enseres y equipo de oficina adquiridos.
- 2- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina recibidos en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los componentes que se incorporan al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina trasladado desde otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina enajenado o transferido.
- 2- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina entregados en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina que se den de baja por destrucción u otras causas.
- 4- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición muebles, enseres y equipos de oficina.
- 6- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina trasladado a otras cuentas.

1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN.

Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los equipos de comunicación y computación adquiridos.
- 2- El valor de los equipos de comunicación y computación recibidos en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los componentes que se incorporen al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor de los equipos de comunicación y computación trasladados desde otras cuentas.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pars@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los equipos de comunicación y computación enajenados o transferidos.
- 2- El valor de los equipos de comunicación y computación entregados en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los equipos de comunicación y computación que se den de baja por destrucción u otras causas.
- 4- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de equipos de comunicación y computación.
- 6- El valor de los equipos de comunicación y computación trasladados a otras cuentas.

1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN.

Representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El costo del equipo de transporte, tracción y elevación adquirido.
- 2- El valor del equipo de transporte, tracción y elevación recibido en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor de los componentes que se incorporan al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor del equipo de transporte, tracción y elevación trasladado de otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los equipos de transporte, tracción y elevación enajenados o transferidos.
- 2- El valor del equipo de transporte, tracción y elevación entregados en una transacción sin contraprestación.
- 3- El valor del equipo de transporte, tracción y elevación dado de baja por destrucción u otras causas.
- 4- El valor de los componentes que se den de baja por sustitución.
- 5- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de equipos de transporte, tracción y elevación.
- 6- El valor del equipo de transporte, tracción y elevación trasladado a otras

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: par@transitobarrancabermeja.gov.co

cuentas.

1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR).

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas. También incluye la depreciación de las propiedades, planta y equipo en concesión cuando el concesionario no tenga la obligación de mantener y restituir el bien en condiciones de operación óptimas.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes inmuebles a la fecha de reclasificación hacia propiedades de inversión, dado el cambio de destinación.
- 2- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes a la fecha de enajenación, donación, cesión u otra modalidad de retiro.
- 3- El valor acumulado de la depreciación de las propiedades, planta y equipo que se den de baja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la depreciación calculada periódicamente.
- 2- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes inmuebles a la fecha de reclasificación desde propiedades de inversión, dado el cambio de destinación.

17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de a) los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que por lo tanto, están al servicio de esta, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; y b) los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que por lo tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. También incluye los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO.

Representa el valor de los bienes de uso público construidos o adquiridos por la entidad para el uso, goce y disfrute de la comunidad.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor total o parcial de las construcciones recibidas.
- 2- El valor de la rehabilitación o mejoramiento.
- 3- El valor de los bienes de uso público adquiridos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes que se entreguen o trasladen a otras entidades públicas.
- 2- El valor del deterioro reconocido.

19 OTROS ACTIVOS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

1970 ACTIVOS INTANGIBLES.

Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los activos intangibles adquiridos.
- 2- El valor de los activos intangibles recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo



Alcaldía de
Barrancabermeja



de un proyecto.

- 4- El costo de las adiciones y mejoras.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los activos intangibles enajenados.
- 2- El valor de los activos intangibles entregados en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de los activos intangibles.
- 4- El valor de los activos intangibles que se den de baja.

2 PASIVOS.

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

24 CUENTAS POR PAGAR.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

DINAMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del pago parcial o total efectuado por cada uno de los conceptos.
- 2- El menor valor originado por la diferencia en cambio de las obligaciones pactadas en una moneda extranjera.
- 3- El valor de la obligación que se transfiere.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqrs@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones que se adquieran por concepto de adquisición de bienes o servicios.
- 2- El mayor valor originado por la diferencia en cambio de las obligaciones pactadas en una moneda extranjera.

2424 DESCUENTOS DE NOMINA.

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del pago efectuado a la entidad u organización.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los descuentos realizados por los diferentes conceptos.

2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE.

Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las consignaciones de los valores retenidos en favor de la administración tributaria.
- 2- El valor por concepto de retenciones sobre el impuesto a las ventas, correspondiente a las devoluciones y anulaciones de operaciones de bienes o servicios gravados.

SE ACREDITA CON:

- 1- Los valores retenidos por la entidad por los diferentes conceptos.
- 2- Los valores correspondientes a autorretenciones realizadas por los entes autorizados.

2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pars@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos efectuados.
- 2- El valor de las obligaciones compensadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor liquidado de los impuestos, contribuciones y tasas pendientes de pago.

2460 CRÉDITOS JUDICIALES.

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos que se efectúen a favor del demandante o beneficiario.
- 2- El menor valor originado en los ajustes producto de las revisiones de las providencias que hayan sido objeto de pago.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor determinado en los fallos, laudos o conciliaciones debidamente ejecutoriadas.
- 2- El mayor valor originado en los ajustes producto de las revisiones a las providencias que hayan sido objeto de pago.
- 3- El valor reclasificado desde las provisiones por concepto de fallos, laudos o conciliaciones debidamente ejecutoriadas.

2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqr@transitobarrancabermeja.gov.co



Aldaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del pago total o parcial de las obligaciones por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de las cuentas por pagar que se den de baja.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones por los diferentes conceptos.

25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El pago parcial o total de los salarios, prestaciones sociales y demás beneficios de corto plazo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las liquidaciones de los beneficios por cada uno de los conceptos.

29 OTROS PASIVOS.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: par@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja



En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS.

Representa el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del ingreso que se reconozca durante el periodo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los ingresos pendientes de aplicar en periodos futuros.

3 PATRIMONIO.

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades que conforman el sector público. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades del sector central de los niveles nacional y territorial. También incluye los resultados acumulados, el capital de los fondos de reservas de pensiones, el capital de los fondos parafiscales, entre otras.

3105 CAPITAL FISCAL.

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del capital que se tenga al finalizar la liquidación, fusión o escisión.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: parq@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja



- 2- El valor reclasificado a la cuenta Patrimonio de entidades en procesos especiales.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad.
- 2- El valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del déficit del ejercicio que se acumule en el resultado de ejercicios anteriores mientras el máximo órgano social u organismo competente define su absorción.
- 2- El valor de los excedentes financieros distribuidos por las entidades, de acuerdo con lo dispuesto por el máximo órgano social u organismo competente.
- 3- El menor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los excedentes del ejercicio que se acumulen en el resultado de ejercicios anteriores mientras el máximo órgano social u organismo competente define su distribución.
- 2- El valor del déficit absorbido mediante la aplicación de excedentes.
- 3- El mayor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

3110 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

DINÁMICA.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO SE DEBITA CON:

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqrs@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



- 1- El valor que se traslade a Resultados de ejercicios anteriores, al inicio del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor que resulte del cierre de ingresos, gastos y costos.

DÉFICIT DEL EJERCICIO SE DEBITA CON:

- 1- El valor que resulte del cierre de ingresos, gastos y costos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor que se traslade a Resultados de ejercicios anteriores, al inicio del periodo contable.

4 INGRESOS.

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

41 INGRESOS FISCALES.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, rentas parafiscales, entre otros derivados del poder impositivo del Estado.

4105 TRIBUTARIOS.

Representa el valor de los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

Carrera 2 No. 50 - 25
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: paqs@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



- 1- El valor de las liquidaciones de corrección que disminuyan los ingresos.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las liquidaciones privadas, correcciones y ajustes.
- 2- El mayor valor establecido en las liquidaciones oficiales en firme.
- 3- El valor de las providencias falladas en contra de los contribuyentes.

4110 NO TRIBUTARIOS.

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, contratos de concesión en los cuales la entidad actúa como concedente, entre otros.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

43 VENTA DE SERVICIOS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de la prestación de servicios y que se originan en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

4330 SERVICIOS DE TRANSPORTE.

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan en la prestación del servicio de transporte y en la administración de terminales de transporte.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado en la prestación del servicio de transporte.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqrs@transitobarrancabermeja.gov.co



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



- 2- El valor causado en la prestación del servicio de terminales de transporte.
- 3- El valor causado en la prestación de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos.

44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

4428 OTRAS TRANSFERENCIAS.

Representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. Cuando los recursos recibidos estén destinados a la creación y desarrollo de la entidad se registrarán en la cuenta Capital Fiscal.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por concepto de otras transferencias.

48 OTROS INGRESOS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

4802 FINANCIEROS.

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera. Por su parte la subcuenta Ganancia en titularización de activos se afectará por la diferencia positiva entre los flujos efectivamente

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: paqs@transitobarrancabermeja.gov.co

recibidos con respecto al valor de los bienes y derechos titularizados.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la ganancia por valoración de las inversiones y derivados, previa reversión del gasto por pérdida, si existiere.

4808 INGRESOS DIVERSOS.

Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

5 GASTOS.

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como



Alcaldía de
Barrancabermeja

costos.

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



5101 SUELDOS Y SALARIOS.

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, y porcentajes sobre ventas y comisiones, las cuales se pueden pagar en dinero o en especie.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la acusación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1 - El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS.

Representa el valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1 - El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1 - El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS.

Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pars@transitobarrancabermeja.gov.co

SE ACREDITA CON:

- 1 - El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA.

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

5107 PRESTACIONES SOCIALES.

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS.

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

5111 GENERALES.

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS.

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la causación por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

53 GASTOS DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqrs@transitobarrancabermeja.gov.co

5346 DETERIORO DE INVERSIONES.

Representa el valor estimado de la posible pérdida que se origina en las inversiones de administración de liquidez clasificadas en las categorías de costo amortizado y costo, cuando el valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido) o el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión, según corresponda. También incluye la posible pérdida que se origina en las inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos cuando el valor en libros de la inversión supera el valor recuperable de la misma.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro de valor reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR.

Representa el valor estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido).

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro de valor reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Representa el valor estimado de la posible pérdida del potencial de servicio o de

los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

DINAMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro de valor reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

5357 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES.

Representa el valor estimado de la posible pérdida del potencial de servicio de los activos intangibles cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la amortización.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro de valor reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas. También incluye la depreciación de las propiedades, planta y equipo en concesión cuando el concesionario no tenga la obligación de mantener y restituir el bien en condiciones de operación óptimas.

DINÁMICA.



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE



SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la depreciación durante el periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

5364 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO.

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de uso público que no están concesionados por el consumo del beneficio del potencial de servicio que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la depreciación durante el periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

58 GASTOS OTROS GASTOS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

5804 FINANCIEROS.

Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad que se originan en operaciones financieras y por la gestión de los activos y pasivos financieros.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de la pérdida por valoración de activos y pasivos financieros, previa reversión de la ganancia, si existiere.

SE ACREDITA CON:

Carrera 2 No. 50 - 25.
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pqr@transitobarrancabermeja.gov.co

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

5890 GASTOS DIVERSOS.

Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

59 CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS.

En esta denominación, se incluye la cuenta que permite realizar el cierre de los ingresos, gastos y costos del periodo contable, con el fin de establecer el resultado de las operaciones realizadas.

5905 CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS.

Representa el valor del resultado obtenido de las operaciones realizadas por la entidad.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de los saldos de las cuentas de gastos y costos de ventas al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de los saldos de las cuentas de ingreso al final del periodo contable.

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCA
BERMEJA
ES POSIBLE

IT
TB
INSPECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

81 ACTIVOS CONTINGENTES.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad revela los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

8190 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES.

Representa el valor de los activos contingentes surgidos por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor estimado de otros activos contingentes.
- 2- El mayor valor estimado de otros activos contingentes.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor estimado de otros activos contingentes.
- 2- El valor estimado cuando la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta y se reconozcan el derecho y el ingreso en los estados financieros.
- 3- El valor estimado cuando se extinga la causa que dio origen a otros activos financieros.

89 DEUDORAS POR CONTRA (CR).

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes, deudoras fiscales y deudoras de control.

8905 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)

Carrera 2 No. 50 - 25,
Guardia: 300 2787376 - 3508714628
Cartera: 300 2787264
Dirección: 300 2787568
Almacén: 300 2784555

Página Web: www.transitobarrancabermeja.gov.co
Email: pars@transitobarrancabermeja.gov.co

Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 81 Activos Contingentes.

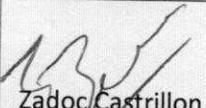
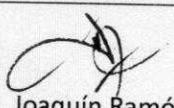
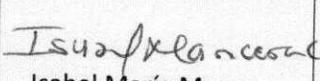
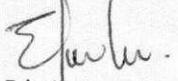
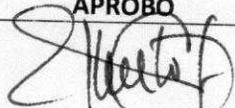
DINÁMICA.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los movimientos crédito contabilizados en las cuentas de orden del Grupo 81 Activos Contingentes.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los movimientos débito contabilizados en las cuentas de orden del Grupo 81 Activos Contingentes.

ELABORO	REVISO	REVISO	REVISO	APROBÓ
 Zadoc Castrillon Hoyos	 Joaquín Ramón Herazo Meza	 Isabel María Mancera Camelo	 Edwin Joaquín Charry	 Arq. Alberto Rafael Cotes Acosta
Asesor NIIF	Profesional Espec División Financiera	Profesional Universitario Contadora	Asesor NIIF	Director
Fecha: 20/12/2017	Fecha: 20/12/2017	Fecha: 20/12/2017	Fecha: 20/12/2017	Fecha: 20/12/2017